

**ACUERDO No.SCGG-00032-2017**



**EL SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 14 de Febrero, 2017

**ACUERDA**

1. Autorizar a la Ciudadana **RUTILIA CALDERÓN PADILLA**, en su condición de Secretaria de Estado en el Despacho de Educación, para que viaje a la Ciudad de Nassau, Bahamas, con el propósito de participar en la Novena Reunión Internacional de Ministros de Educación, del 09 al 10 de febrero de 2017.
2. Los gastos de alojamiento, alimentación y pasaje aéreo serán cubiertos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de las Bahamas, por lo que le corresponde a la Secretaría de Educación, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**

  
  
**JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO**  
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno

  
  
**MARÍA DE LOS ÁNGELES MILA GUNERA**  
Secretaria General  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno